

INTERL 00682
RADICACION 2018-00317-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

*Estese a lo resuelto por el Superior, que confirmó la decisión de primera instancia.
Por el centro de servicios remítase copia de la decisión de segunda instancia a la
Defensoría del pueblo, dando alcance a la comunicación anterior.*

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

9f930c4ad2e4189f11297ce881549bbc3f0def868ae2024e976c1ec96bb61e48

Documento generado en 21/04/2022 05:16:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>